

¿Existe un avance en materia de educación por las técnicas o tecnologías existentes? Antes de sumergirnos a la pregunta realizada precedentemente debemos recurrir a las fuentes prístinas de los distintos conceptos sobre los vocablos atinentes a la educación. Nada mejor para ello, que recurrir al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, para de ahí partir hacia apreciaciones más profundas en lo que abarca un complejo tema. Entonces, sin más, consignaré sus significados respectivos, los que guardan un nexo imprescindible. No lo hare en sentido prioritario, lisa y llanamente, a continuación los consigno:

1. Educación: “Acción y efecto de educar. Crianza, enseñanza y doctrina. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven, por medio de preceptos. Desarrollar la inteligencia y la voluntad”.
2. Pedagogía: “Ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza”.
3. Conocimiento: “Acción y efecto de conocer. Entendimiento, inteligencia, razón natural. Entender, advertir, saber”.
4. Didáctica: “Perteneiente o relativo a la enseñanza. Método. Arte de enseñar”.
5. Epistemología: “Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico”.
6. Cultura: “Conjunto de conocimientos que permiten a alguien desarrollar su sentido crítico”.

Estos y muchos más conceptos podemos abarcar en el diccionario de marras. Hemos de advertir, como hace la propia Real Academia de nuestra Lengua, que los conceptos son cambiables a través del tiempo, de la evolución humana. Y así

hablamos de conceptos perimidos y de los actualizados. Nada más oportuno traer a colación de las expresiones de un gran poeta antiguo:

“Al igual que los bosques mudan sus hojas cada año, pues caen las viejas, acaba la vida de las palabras ya gastadas, y con vigor juvenil florecen y cobran fuerzas las recién nacidas...Renacerán vocablos muertos y morirán los que ahora están en boga...”

Albergamos que es suficiente para adentrarnos en el tema que nos ocupa. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tienen nuevos modos de conocer, pensar y aprender. Está claro, que el docente tiene la obligación de actualizarse en las prácticas de enseñanza, ya que vivimos en la era de la información. Tenemos el mundo a nuestros pies, gracias al internet; jóvenes y adultos navegan constantemente obteniendo un gran volumen de información. Ahora bien, la pregunta es: lo que se obtiene del internet, es ¿información o educación? El gran educador JEAN PIAGET, hace décadas, argüía: “El niño construye activamente su conocimiento, a través de la interacción de sus estructuras mentales con el ambiente. Por eso como educadores debemos preguntarnos: ¿solamente nos convencemos que lo hacemos bien? ¿Tienen ellos que enseñarnos o pensamos que ya lo sabemos todo?”

Lo que no podemos negar, es que hoy la tecnología ocupa un lugar de suma importancia en la sociedad, la cultura y el conocimiento. Ahora bien, cuando la tecnológica se utiliza de manera perversa, lamentablemente, deforma el conocimiento, la forma de saber y entender las cosas; por consiguiente, se presente un gran problema, no nos enseñan a pensar sino que nos indican lo que debemos pensar.

En nuestros días, los jóvenes, ya casi no recurren a los libros en forma material, sino van a lo digital, su primera fuente de información es la web, en razón a la posibilidad del acceso a las investigaciones recientemente publicadas; pero por otro lado, al tener la información, obtenida por los investigadores, nos convierte en personas que ya no queremos investigar, en razón, a que otro, ya lo hizo por nosotros. Con ello no quiero decir que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, debemos negarla, por el contrario, la tecnología

nos ayuda a enseñar un conocimiento actualizado y a ingresar a un universo de posibilidades.

Hoy con ayuda de la tecnología, la revista Jurídica ha abierto definitivamente un espacio, a fin de divulgar conocimientos generados a partir de la investigación en el ámbito nacional y en el internacional, que sirvan para mejorar la interpretación y aplicación de las normas nacionales e internacionales.

Guillermo M. Delmás Aguiar

Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Política y de la Comunicación
Universidad Autónoma de Asunción